

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Área de Mercados  
C/Edison, 4  
28006 Madrid

Madrid, 4 de diciembre de 2013

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjunto les remitimos el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Con fecha 3 de diciembre de 2013 la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha elevado la perspectiva del rating de Red Eléctrica a **estable** desde negativo. La acción es consecuencia del reciente cambio de la mejora de la perspectiva del rating de España.

Tras este anuncio Red Eléctrica Corporación, S.A., Red Eléctrica de España, S.A.U. y Red Eléctrica de España Financiaciones, S.A.U. mantienen su nivel de rating a largo plazo en 'BBB' y a corto plazo en 'A-2' con una perspectiva estable desde negativa.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Fdo.: Juan Lasala Bernad